

ción al trono de Maximiliano; faltaba, pues, organizar el ejército mexicano que debía terminar la pacificación. La misión protectora del ejército francés nunca debió ser intentar la pacificación, sino, una vez vencedor, garantizar al Archiduque su trono mientras á la mayor brevedad posible se organizaba el ejército mexicano á quien correspondía de una manera estable é indefinida sostener el Imperio. Si el partido imperialista, recibiendo del ejército francés el poder público, contando con la mayoría del país, en territorio y en opinión, con todas sus aduanas marítimas, con dinero suficiente para organizar su ejército y administración y con el tiempo necesario para constituirse ante un enemigo destrozado, disperso, sin recursos y en vía de disolverse ó sucumbir; si con todos estos elementos todavía no podía bastarse á sí mismo el Imperio y necesitaba de las bayonetas francesas, quería decir que el objeto real de la Intervención también había fracasado, como el ostensible, y el ejército francés entonces debía retirarse.

\*  
\*\*

La pacificación de un país con puro terror es fugaz; el terror debilita al rebelde; pero debilita más al tirano. No hay terror mientras no se hace el escándalo de inmolar inocentes y de aplicar penas

terribles por delitos débiles ó de perseguir á los que se llama sospechosos. En el sistema de terror todo el mundo se siente criminal, hasta los favoritos, hasta la familia del tirano, y todo el mundo ve su salvación en el triunfo del rebelde. El ejército francés, ajustándose en México al sistema de terror, cometió el más imbécil de los crímenes: pagar por ser verdugo cuando tenía pergaminos de *gentleman*. Napoleón no fué culpable de esta degradación, porque ordenó á Bazaine que las tropas mexicanas hicieran la persecución, limitándose los franceses á destruir las tropas regulares y á conservar todas las posiciones estratégicas necesarias.

El ejército francés estableció, para pacificar, las cortes marciales dándoles la extensión para practicar el asesinato en escala inaudita. Los delitos políticos de toda clase fueron juzgados más que como rebelión armada, como crímenes de vulgares malhechores. En todo el país se castigó con la pena de muerte la complicidad de cualquier género con los rebeldes. Dupin y Berthelin, dos hienas, castigaron en Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Jalisco y Colima, con la pena de muerte el delito de simpatía por rebeldes y la sospecha de simpatía por la causa republicana. Se inventó el delito de egoísmo, el delito de frialdad, el delito de indiferencia, consistentes en no tomar las armas voluntaria y gratuitamente por el Imperio, en no delatar

á los rebeldes, en no espiarlos, calumniarlos y vituperarlos. Se castigaba con el incendio á las poblaciones que cometían tan horrendos crímenes.

No hago acusaciones falsas ni exageradas; es un general francés quien enseña: « El Mayor Polack, sostenido á distancia por el Coronel Clinchant, tomó la posición é incendió el pueblo (1) ». « Una columna mandada por el jefe de batallón Vilmette, compuesta del primer batallón del regimiento extranjero, tomó el pueblo de Monte Alto y lo incendió (2) ». « El General Castagny hizo que el pueblo de Veranos fuese enteramente incendiado (3) ». « El Comandante de la contraguerrilla hizo emboscar una pequeña fuerza para apoderarse del General Pavón; pero prevenido éste á tiempo, pudo escapar refugiándose en el interior de la Huasteca y el jefe de la expedición se vengó de su fracaso haciendo arder y arrasando la casa del General Pavón (4) ». « Dió la comisión (el general Castagny) al Coronel Cottret de partir para el Distrito de San Sebastián, comprendido entre los ríos de Mazatlán y del Rosario y de arrasar el país cuyos habitantes eran partidarios de Corona;

(1) General Thoumas, *les Français au Mexique*, pág. 394.

(2) General Thoumas, *obra citada*, pág. 394.

(3) Niox, pág. 462.

(4) General Thoumas, pág. 221.

el rancho del Barón, le pueblo de Malpica, la pequeña ciudad de San Sebastián, fueron entregados á las flamas; en seguida se hizo lo mismo con Guásimas. Otra columna destruía al mismo tiempo el Verde, Santa Catarina, Naranjas, Siqueros y Jacobo (1) ». « El 8 de Febrero, el Teniente Coronel Cottret, del 62 de Línea fué enviado con nueve compañías, una sección de montaña y un pelotón de Cazadores de África para castigar al Distrito de San Sebastián, que sostenía á Corona; varios pueblos así como las ciudades del Presidio y San Sebastián, fueron saqueadas é incendiadas... Estos rigores no hicieron más que aumentar el encarnizamiento de las poblaciones contra los franceses (2). »

« D'abord on ne fait plus de prisonniers et les blessés sont achevés; c'est une vraie guerre de sauvages, indigne des Européens (3) »... « Voilà le resultat depuis quatre ans que nous tuons et fusil-

(1) Niox, pág. 463.

(2) General Thoumas, *les Français au Mexique*, pág. 284.

(3) Teniente G. Coine á Mr. Bénard, *Correspondencia tomada por el General Escobedo en la sorpresa de Monterrey y publicada por la Legación Mexicana en Washington*, tomo VIII, pág. 48.

lons de tous les côtés. Cela doit te prouver comme nous sommes bien vus par les indigènes ».

« Siete oficiales fueron muertos (en Santa Isabel) y uno hecho prisionero con cosa de veinte hombres. Gracias á Treviño no fueron fusilados. Y sin embargo la manera con que nos comportamos con ellos, habría justificado esta sanguinaria medida. Si continúa tratando á nuestros prisioneros como lo ha hecho los primeros días dará un famoso ejemplo de clemencia (1). »

Hago notar que todos los documentos que cito son tomados de obras francesas, escritas por militares franceses que tomaron parte en la expedición de México. En las obras mexicanas relativas á la Intervención y el Imperio la conducta sanguinaria y salvaje del ejército francés para hacer la pacificación está comprobada con abundantes y completos datos; pero no los tomo para no hacerme sospechoso de parcialidad. Los autores franceses omiten describir las atrocidades cometidas por los bandidos Dupin y Berthelin en las extensas regiones donde operaron, lo mismo que las cometidas por Jeanningros, en Nuevo León y Coahuila, y por Garnier, en Sonora.

(1) El mismo origen y libro, pág. 49.

\*  
\*\*

La ferocidad militar francesa se extendió sobre los habitantes pacíficos y aun contra los partidarios del Imperio, por honorables que fuesen.

El historiador Zamacois fué partidario de la Intervención y el Imperio; su pluma está muy lejos de ser liberal y sin embargo escribe: « Esa neutralidad que se vieron precisados á tener (los hacendados) por las circunstancias, los comandantes militares franceses de los Departamentos la calificaban de criminal egoísmo y llegaron á imponer terribles penas á los hacendados (1) ». « Sin examinar la situación aislada en que se encontraban las haciendas de campo y cortas poblaciones, imponían varios de esos jefes (franceses) multas á sus habitantes porque no daban aviso de haber pasado alguna partida republicana ó porque no se habían resistido á entregarles caballos y semillas. Esas multas eran injustamente impuestas y las repetidas quejas elevadas por los propietarios al gobierno, hicieron que Maximiliano expidiera un decreto (2) para evitar que se confundiese la justicia con la arbitrariedad. En lo sucesivo, decía el decreto en su artículo único, las multas señaladas á los pue-

(1) Zamacois, *Historia de México*, tomo XVII, pág. 732.

(2) Zamacois, *Historia de México*, tomo XVIII, pág. 44.

blos como medida de represión para reducirlos al orden, sólo se impondrán por los Comandantes militares de acuerdo con las prefecturas políticas y cuando con buenos fundamentos se pueda conjeturar la omisión ó tolerancia de las poblaciones con los malhechores (1). »

Una población que no se defiende ó se deja robar, *tolera á los malhechores que la roban*. Una población está obligada á tolerar una guerrilla que le exige semillas, dinero ó caballos, porque esa guerrilla está sostenida por el cuerpo de ejército á que pertenece. Si una población rechaza con las armas á una guerrilla de cien hombres, vienen más tarde mil, dos mil, tres mil, diez mil de fuerzas regulares del color político de la guerrilla y la arrasan. Mientras el poder público no destruya la posibilidad de que las poblaciones sean arrasadas por ejércitos con motivo de que aquéllas no resistan á las guerrillas, no es justo acusarlas de cobardía ni de complicidad.

En la ley correctiva que presenta Zamacois, sólo se ve que la arbitrariedad está prohibida á los inferiores y reconocida á los superiores. No es de legislación penal civilizada substituir el criterio de la *prueba* por el de la conjetura, como lo ordenaba el decreto de Maximiliano. « La expresada disposición del Emperador ordenando que las multas á

(1) *Diario del Imperio*, 18 de Julio de 1865.

los pueblos no fuesen impuestas por los jefes de columna ni por nadie que no estuviese autorizado para ello, era justa, pero no siempre fué observada por algunos oficiales franceses que iban al frente de cortas secciones, como no fueron acatadas otras muchas disposiciones no menos importantes, por individuos de más elevada categoría empleados en el ejército francés (1). »

El Prefecto Político de Mazatlán Don Gregorio Almada, decía oficialmente al Licenciado Gaona : « El Exmo. Señor General de División De Castagny, en carta oficial de ayer me dice : que á pesar de la desagradable resistencia expuesta por Ud. para entrar al desempeño del Juzgado 2º de primera instancia de este Puerto, á que fué Ud. llamado por el decreto de S. E. promulgado con fecha 28 del pasado, quiere dar á Ud. una prueba de indulgencia concediéndole en la reclusión en que se encuentra tres días de término, que comenzarán á contarse desde las dos de la tarde de ayer, para que con el detenimiento y cordura que el caso demanda, medite Ud. las graves consecuencias que indefectiblemente producirá su obstinada resistencia contra el mencionado decreto (2) »... En Monterrey, « el General Castagny nombró al prefecto, á los alcal-

(1) Zamacois, *Historia de México*, tomo XVIII, pág. 45.

(2) Vigil é Hjar y Haro, *Historia del Ejército de Occidente*, pág. 259.

des, á los regidores, á los administradores, á los jueces, previniendo que toda persona que se rehusase á aceptar el empleo que se le confería, sería inmediatamente castigado con seis meses de prisión (1) ».

Las exacciones alcanzaron á veces un exceso inaudito. Al pueblo de Pánuco, de 1,000 habitantes miserables, el Coronel Dupin « le impuso la obligación de entregar 200 fusiles ó 200 pesos por cada fusil, bajo pena de arrasar el pueblo (2). »

\*

\*\*

Después del fusilamiento del coronel republicano Nicolás Romero, cinco periódicos censuraron con más ó menos acritud la ejecución. El Mariscal Bazaine dió orden de aprehender á los responsables del delito de imprenta. Gaulot para justificar el atentado asegura con toda calma « que el Mariscal Bazaine, no teniendo en ese momento la misión de establecer la libertad de la prensa en México, y no pudiendo tolerar los insultos y las burlas dirigidas públicamente á un gobierno establecido con el apoyo de la Francia (3)... » Es extraño que el

(1) General Thoumas, *les Français au Mexique*, pág. 250.

(2) Coronel Dupin, Proclama al pueblo de Pánuco, 7 de Mayo de 1864.

(3) Gaulot, *l'Empire de Maximilien*, pág. 196.

amor á sus compatriotas conduzca á Mr. Gaulot á inconsecuencias tan desastrosas para su buen juicio. La Francia no había venido, según lo afirmado y firmado por sus generales, que hablaban en su nombre, á establecer gobiernos irresponsables ante la opinión pública, y si los periodistas censores habían faltado á la ley mexicana, correspondía á los tribunales mexicanos competentes conocer del caso y aplicar la pena. En el manifiesto del General Forey de 12 de Junio de 1863, se había ofrecido á la prensa mexicana una muy triste libertad, la que Napoleón III otorgaba á los franceses. En la ley francesa, la pena era supresión del periódico delincuente, previas dos advertencias ó amonestaciones. El Mariscal Bazaine en efecto no tenía por misión en México establecer la libertad de la prensa; pero tampoco tenía la de destruirla, ni era legislador, ni mucho menos inquisidor.

El atentado cometido á consecuencia de los funerales del Coronel Tourr es más repugnante. Al desfilar el cortejo fúnebre del expresado Coronel, « un licenciado, escogiendo mal la ocasión, lanzó un insulto á los franceses; arrestado inmediatamente y consignado ante un consejo de guerra, fué sentenciado á cinco años de trabajos forzados (1) ». Lo más sensible es, para el buen nom-

(1) Gaulot, *obra citada*, pág. 245.

bre del liberalismo y de la civilización, que los historiadores franceses de la Intervención consideran semejante sentencia como admirablemente justa.

Un simple delito de injuria se confundía con el delito de blasfemia de la legislación antigua, lo que prueba que los franceses en México, en 1865, no se consideraban hombres sino divinidades. ¿En qué país civilizado se castiga la simple injuria con cinco años de trabajos forzados? El General Santa Anna, el tirano más odioso que había tenido México, jamás había castigado la injuria con cinco años de trabajos forzados. El General Forey, empeñando su honor de soldado y el honor de la Francia, había prometido solemnemente á los mexicanos el 12 de Junio de 1863 : « En el porvenir á nadie se le exigirá contribución alguna forzosa, ni requisición de ninguna clase, bajo ningún pretexto y no será cometida exacción alguna sin que sus autores sean castigados. Las propiedades de los ciudadanos, así como sus personas serán colocadas bajo la salvaguardia de las leyes y de los mandatarios del gobierno. »

Ya se ha visto cómo había cumplido sus promesas, llamadas solemnes, la autoridad francesa. Las propiedades y las personas llegaron á colocarse bajo la salvaguardia de la barbarie de Dupin, Berthelin, Castagny y demás protectores que se

distinguieron extorsionando, incendiando, despojando y aterrando.

La política francesa había ofrecido la prosperidad y cumplía con la miseria, desplomando empréstitos ruinosos sobre el trabajo nacional; había ofrecido el respeto á la vida y á la propiedad y cumplía con incendios y la ferocidad de las cortes marciales; había ofrecido la paz y cumplía con una guerra salvaje, interminable, conquistadora; había ofrecido leyes militares y cumplía abrumando con el militarismo sin restricciones; había ofrecido la moralidad y escandalizaba con la corrupción, amparando fraudes como los de Jecker; había ofrecido un gobierno fuerte y cumplía con un príncipe pueril, débil, voluble, ciego, abyecto, atolondrado en materia de sentimientos y difuso y nulo en materia de ideas; había ofrecido la independencia y el respeto más puro á la soberanía mexicana y quien mandaba como un sultán africano era el Mariscal Bazaine. México no era más que un esclavo del militarismo francés y una presa enjuta de los agiotistas napoleónicos. La Intervención había hecho ya en 1865 una bancarrota fraudulenta y completa de promesas. La Nación estaba desengañada; y reaccionando contra su crimen, sus esperanzas se acumulaban sobre el grupo intransigente, heroico, firme, sufrido, presidido por Juárez; grupo que jamás se dejó engañar, más

que por su ciencia, por un instinto indomable de dignidad, por una sensación indefinible de patriotismo, por una obsesión intransigente de desconfianza respecto de la benevolencia del déspota que oprimía á Francia. El ejército francés, como bien lo define D'Héricault, confundió la protección, con la dominación de un amo de lustrosos africanos y colocó al grupo liberal que combatía esa opresión en lo más ardiente del sentimiento nacional de independencia y odio por la Intervención y el Imperio.

La colonia francesa residente en México honrada, con excepción de su fracción *jeckerista*, comprendió el mal que le había hecho y que continuaba haciéndole la política tiránica del Mariscal Bazaine y, á su llegada, el General Castelnau « recibió una petición firmada por un gran número de franceses del interior, en la cual se le suplica que nos haga partir lo más pronto posible y que impida toda operación militar (1) ».

« Llegando á México el General Castelnau, había podido juzgar por sí mismo de la gravedad de la situación. Se manifestaban movimientos en la población pareciendo anunciar que todos los partidos, comprendido el imperialista, se reunirían en

(1) Loizillon, pág. 417.

una acción común contra el ejército francés. Se insultaba al Emperador Napoleón III en los teatros por medio de mueras y silbidos (1). »

(1) General Thoumas, *les Français au Mexique*, pág. 374.